Año 1923—Núm. 62 Miércoles 23 de Mayo Timbre concertado

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta—Art. 1.º del Codigo civil)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.— (Real Orden de 6 de Abril de 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de conservar los numeros de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserciéns

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 peseta. al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CAZA

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 41 de la vigente ley de Caza, he autorizado al Alcalde de Requejo para que pueda dar tres batidas á los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y muy especialmente de aquellos pueblos colindantes al del solicitante.

Zamora 21 de Mayo de 1923.

El Gobernador,
Claudio Contreras

SECCIÓN DE FOMENTO—MINAS

Relación de los expedientes de concesión minera de los que han sido devueltos por la Superioridad, una vez sellados, los títulos de propiedad correspondientes:

Nombre de la mina: «Maruja».
Número del expediente: 798.
Hectáreas: 16.
Mineral: hierro:
Término municipal: Trabazos.
Interesado: D. Enrique Gosalvez Fuentes.
Vecindad: Madrid.

Lo que se publica en el Boletin Oficial para que en el plazo de treinta días se presente en este Gobierno el interesado á recoger el referido título en unión de un ejemplar del plano de demarcación, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal, según dispone el artículo 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 para el régimen de la minería.

Zamora 19 de Mayo de 1923.

El Gobernador
Claudio Contreras.

LISTA ELECTORAL que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádrupo de vecinos cabezas de familias con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CARBAJALES DE ALBA

Concejales

Jesús Fidalgo Marbán
Félix Martín Gazapo
Nicolás Falcón Martín
Pedro López Gelado
Juan Gazapo Ferrero
Gaspar Gerbas Granado
Felipe Dominguez Martín
Eusebio Silva Rodríguez
Miguel Gallego Fidalgo

	Contribución que pagan al Tesoro — Pesetas
Mayores contribuyentes	
Pedro Román Vega	206,94
Miguel Fidalgo Llamas	182
Antonio Morán Gallego	191
Carlos Garrido Ferrero	213
José Rodriguez Morán	75'91
Lorenzo Granados Mayo	65
Manuel Fidalgo Martín	67
Manuel Gazapo Gallego	89'83
Manuel Mayo Rodriguez	91
Manuel Martin Nuñez	111'17
Pablo Morán Bartolomé	145
Pedro Rodríguez López	48'44
Pedro Román Romero	68
Ramón Gerbas Llamas	82'59
Vicente Marban López	85
Agustin Gerbas Llamas	68
Antonio Martín Nuñez	40'83
Antonio Romero Tundidor	126
Antonio Silva Nuñez	77
Antonio Rodríguez Bravo	39'72
Bernardo Losa Dominguez	127
Desiderio Gallego Carrillo	41'39
Francisco Fidalgo Silva	68
Francisco Martin Nuñez	56
José Fidalgo Ferrero	69
José Reguero Silva	75
Juan Alonso Porto	54
José Codesal Ballesteros	35'08
José Rodriguez Rodríguez	136
Manuel Pérez Rodriguez	77
Miguel López Rodriguez	50'66
Manuel Bobillo Romero	67
Tomás Marban Gerbas	37
Manuel Alonso Pérez	111
Francisco García Gazapo	71'19
Jenaro Galán Ramos	839'69

MORALES DE TORO

Concejales

Anastasio de la Peña Peña
Eduardo Peña Palacio
Gerardo Torre Garcia
Pablo Gamazo Villar
Ciriaco Peña Gamazo
Fructuoso Gamazo Rubio
Feliciano Prieto Segovia
Miguel Miguez Martin
Feliciano Moran Gallego

Mayores contribuyentes	
Narciso Alonso Pérez	181,91
Ciriaco Manrique Pérez	180'65

Simón Alonso Pelaez	179'70
Felipe Pelaez García	163'72
Justo Prieto Martinez	162'59
Segundo Morán Peña	139'41
Cesar Martinez García	134'91
Basilio Carrasco Morán	144
Anastasio Peña Peña	132'26
Andrés Carrasco Dominguez	123'14
Manuel Garcia Pelaez	111'35
Pablo Alonso Carrasco	109'78
Francisco Martinez Alfageme	104,54
Leandro Dominguez Gamazo	102'16
Félix Segovia Alonso	91'94
Sixto Peña Martinez	87'94
José Gallego Segovia	87'25
Olimpio Alonso Peña	79'09
Evaristo Tejero Miguel	71'91
Manuel Matilla Conejo	70'89
Pelayo Gallego Morán	70'74
Braulio Esteban Delgado	68'33
Bernardo Martín Morán	68'28
Feliciano Prieto Segovia	67'32
Mateo Morán del Teso	63'05
Juan Rubio Betegón	61'64
Simón Peña Gutiérrez	61'46
Fructuoso Rico Pelaez	60'61
Anastasio Palacio Dominguez	58'46
Luis Velasco Martín	57'32
Manuel Carrasco Gutiérrez	57'31
Juan Prieto Segovia	55'12
Juan Carrasco Barbero	51'51
Bernardo Morales Ruiz	50'24
Manuel Peña Martinez	47'45
Balbino Cabezudo Betegón	75'75

ROSINOS DE LA REQUEJADA

Concejales

Aureliano Lorenzo Ferrero
Juan Prieto Alonso
Serafin Gago Centeno
Francisco Guzmán Carbajo
Toribio Rosimo Morán
Jenaro Antón Anta
Félix Losada Losada
Melchor San Román Fernández

Mayores contribuyentes

Antonio Lorenzo Cabreros	397'77
José Rosino Alonso	61'68
José Carbajo San Pedro	49'91
Pedro Losada Ramos	47'01
Benito Prada Rodriguez	43'15
Angel Sastre San Pedro	40'99
Andrés Centeno Fernández	38,34
Angel Utrera Vega	34'43
Simón Cifuentes Cornejo	32'68
Manuel Losada Rodriguez	32'09
Manuel Gago García	30'94
Tomás Ferrero González	29'65
Ceferino Lanseros Carbayo	29'43
Agustin Rosino Escuredo	28'78
Pablo Losada San Pedro	27'48
Angel Monterrubio Prada	26'38
Cayetano Ferrero Rosino	26'38
Juan García Paramio	24'41
Diego Rosino Morán	23'75
Domingo Cobreros García	23'11
José Prieto Monterrubio	22'89
Pablo Garcia Paramio	22'68
Manuel Losada San Pedro	23'68
Juan Losada Rodriguez	23'68
Rafael Martinez Alonso	21'58
Antonio Martino Pequeño	21'13
Pablo Fernández Cifuentes	20'96
Francisco Carbajo Mendez	20'05
Ceciiio Santos Ferrero	19'83
Manuel Monterrubio Prada	19'82
Francisco Fernández Cifuentes	19'76
Jacinto Vega Alvarez	18'20
Pablo Alonso García	18'20
Angel Fernández	17'63
Manuel Lorenzo González	16'76
Manuel Rosino	16'34

BELVER DE LOS MONTES

Concejales

Miguel Astorga Luis
Juan Bragado Ramos
Jerónimo Santos Carbajo
Faustino Pérez Matias
Feliciano Pérez González
Jeremias San Pedro de Castro
Eusebio Pérez Pérez

Mayores contribuyentes

Rafael González de Castro	469'25
Manuel Alonso Rodríguez	356'35
Valeriano García Pérez	189'18
Jacinto de Castro Casquete	162'80
Juan Morillo Alvarez	145'89
Bruno Blanco Sanz	97'19
Julio Hernández Hernández	85'87
Custodio González de Castro	83'70
Severo Ramos Férnández	75'47
Emilio Ramos Matos	58,09
Acisclo Pérez de Castro	58'26
Felipe Pérez Matias	57'40
Donato Morillo Feo	57'36
Benjamin Pérez de Castro	54'56
Elias Jarrin de Castro	48'97
Félix Pérez de Castro	45'02
Blas Mateos Rosinos	41'50
Gregorio Matias Calleja	40'81
José Morillo Feo	38'19
Alejandro Alvarez García	37'25
Severiano Pérez de Castro	37'17
Victoriano Vaquero Pérez	36'03
Rafael Alonso González	35'27
Francisco Morillo Pérez	35'18
Leandro Vaquero Calleja	34'82
Benito Pérez Ramos	30'26
Julián Pérez Martin	29'89
Moises de Castro Martinez	29'74
Rafael González de Castro	28'53
Restituto González de Castro	27'29
Miguel Feo Pérez	26'61
Primitivo Miguelez Carbajo	25'43
Eugenio García Pérez	25'41
Fidel Pérez Fernández	25'36
Leoncio Ramos Ramos	24'99
Hipólito Pérez Allende	24'37

ARQUILLINOS

Concejales

Damián Gómez Hernández
Eustasio Aguado Martin
Anselmo González Rodriguez
Primitivo Gómez Hernández
Raimundo Gullón Rodrignez
Cayo González Vecilla

Mayores contriybuentes

Salvador Gómez Gómez	717'80
Luciano Calzada Carbajo	318'53
Saturio Gómez Calzada	304'84
Marcelino Hernández Diez	212'53
Alejo Vecilla Gil	68'70
Leoncio Gómez Gómez	68'46
Luciano Ballestero Campano	58'80
Juan Antonio Rodríguez Ruiz	58'33
Bernardo Mateos Vecilla	39'65
Victoriano Pascual Alvarez	39'31
Dionisio de Dios Salvador	32'90
José Vecilla Regueras	32'45
Casimiro Aguado Rodríguez	32'34
Eugenio Vecilla Martin	31'90
Santiago Aguado Martin	30
Francisco Peña Prieto	29'52
Faustino Rodriguez Calzada	26'30
Melitón Vazquez Turiño	26'14
Raimundo Gallego Escaja	25'76
Francisco Gil Rodriguez	22'77
Germán Vecilla Gil	22'17
Perfecto Vecilla Gil	21'54
Antonio Vecilla Martin	21,54
Elias Gil Barrios	20,33

MORERUELA DE LOS INFANZONES

Concejales

Antolín Martin Prieto
José Salvador Castaño
Secundino Alvarez Prieto
Diego González Chamorro
Daniel Lorenzo Seco
Galo Blanco González

Mayores contribuyentes

José Rodriguez Cabezas	201'12
Pedro Rodriguez Turiño	155'04
Alejandro Blanco Turiño	143'84
Cipriano Lorenzo Alonso	75'68
Antonio Chamorro Martin	67'36
Martin Bordel Salvador	56'20
Francisco Gómez Garcia	52'68
Eleuterio Salvador Gallego	45'76
Gnillermo Turiño Rodrigo	33'44
Aureliano Aliste Martin	29'44
Gabriel Fariza Prieto	26'24
Saturnino Alvarez	25'60
Federico Prieto Aliste	22,72
Bruno Rodríguez García	21'50
Clodoaldo González	20'80
Juan J. Rodriguez Fidalgo	20
Quintin González Cabezas	19'72
Epifacio González Enrique	17'28
Angel Martin Chamorro	16'84
Elias Llamas Martin	16
Emiliano Acebedo Salvador	16
Miguel Martin Chamorro	19'52
Luis Vaquero Martin	17'44
Cayetano Arias Giraldo	16'48
Juan Alvarez García	16'32
Miguel Nieto Sutil	15'84
Aquilino Bordel Salvador	14'28
Geminiano Lorenzo	13'92

SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS

Concejales

Tomás Ferrero González
Gabriel Rodriguez García
Isaac González Marbán
Gumersindo Navarro García
Daniel Rodriguez González
Bernabé Huerga Rodriguez
Joaquin Pérez Gutierrez
Silvano Huerga Villar
Segundo Mañanes Casado

Mayores contribuyentes

Felix Muñoz Martinez	720'03
Nicolás Cadenas Cadenas	201'60
Anastasio Huerga Cadenas	108'63
Regino García Martinez	94'66
Mariano Santos Gil	94'54
Graciano Ramirez Pérez	92'40
Benjamín Ramirez Pérez	88'19
Miguel Gutierrez Morán	79'26
Daniel González Marbán	68'62
Andrés Huerga Navarro	66'30
Francisco Rodriguez Gil	52'93
José Morán Huerga	52'78
Eusebio García Navarro	49'06
Manuel González Fraga	45'64
Mavilo Conejo González	45'28
Vitoriano Muñóz Martin	44'57

Camilo Santos Navarro	43
Vitaliano Gutierrez Huerga	40‘82
Anastasio González Fernández	40‘81
Mariano Morán Navarro	39‘87
Luciano Huerga Huerga	39‘01
Nazario Santos González	37‘83
Antonio Blanco Huelmo	36‘98
Luis Rodríguez García	35‘25
José González Mañanes	35‘13
Lucio Gutierrez Huerga	34‘50
Atanasio Charro Gutierrez	30‘26
Eduardo Huerga Morán	29‘73
Eusebio Mañanes Mañanes	29‘33
Modesto Huerga Gil	27‘86
German García Borrego	27‘23
Quiterio Marbán Gutierrez	27‘03
Alejandro Fernández López	25‘69
José González Marbán	25‘53
Andrés Morán Riego	24‘68
Vicencio Gutierrez Huerga	23‘44

VADILLO DE LA GUAREÑA

Concejales

Felipe de Jesús Galvan Martin
José Francisco Rabilero
José Martin Laplaza
Paulino Rodríguez Fulgencio
Florentino Crespo Hernández
Juan Francisco Perlínes
Casimiro González Astudillos
Sinforiano Herrero Sánchez

Mayores contribuyentes

Desiderio Crespo Hernández	404‘40
Luciano Hernández Valdunciel	333‘64
Ciriaco Martin Hernández	233‘67
Gerardo Rodríguez Barrientos	163‘44
Claudio Seco Hernández	156‘39
Benito Seco Hernández	93‘81
Gregorio Alonso Nieto	173‘92
Heliodoro Hernández Valdunciel	133‘04
Leovigildo Galache Villar	131‘44
Victorino Gordo Francisco	105‘13
Victorino Martin Hernández	80‘20
Constantino Losa Marcos	113‘92
Gregorio Lucero Herrero	64
Eusebio Román Fuentes	47
Felipe Benicio Seco Corral	52
Gregorio Herrero Aldudo	60
Francisco Puertas y Puertas	57
Francisco González Caballero	50
Balbino Román Hernández	62
Gregorio Román Hernández	36
José María Pérez Escuadra	84‘97
José Martin Hernández	35
Cleto González Martin	34
Vicente Fulgencio Gordo	31‘90
Manuel Bernal Fonseca	30
Francisco Sánchez Herrador	31
Vicente Pastor Fonseca	28
Deogracias Astudillo Mendoza	25‘70
Bonifacio Martinez Hernández	25
Constancio Román Fonseca	25
Ignacio Gallego Jimenez	23
Robustiano Fulgencio Fuentes	23

CERECINOS DE CAMPOS

Concejales

Gaspar García Mirnada
Hipólito Casquero Miranda
Liborio Gangoso Rodriguez
José Movilla Miranda
Ildefonso Torio Rodríguez
Federico Rodriguez Roales
Matias de Uña Baladrón
Frutos de Anta Alonso
Juan Blanco Cepedello

Mayores contribuyentes

Joaquin Pelaez Gallego	339‘56
Valentin Gangoso Torío	325‘35
Domingo de Anta Uña	306‘96
Fausto García Veledo	285‘37
Secundino Anta González	247‘56
Hipólito Rodríguez Rojo	250‘25
Matias Casquero Miranda	226‘19
Andrés Arce Gómez	211‘39
Adriano Anta Alonso	199‘40
José Miranda Torio	168
Cesáreo Torío Rodríguez	154‘09
Félix de Uña Carbajo	152‘45
Jerónimo Miranda Nuñez	146‘40
Manuel Rodríguez Costilla	143‘95
Eugenio Anta Movilla	140‘25
Bernardo Pérez Vicente	135
Eusebio Miranda Torío	333‘45
Jerónimo Casquero Rodriguez	134‘75
Vicente Moreno Manso	130‘53
Fausto Miranda Torío	128‘54
Manuel Fernández Burón	123‘07
Francisco Aparicio Iglesias	120
Blas de Anta Torío	114‘47
Juan Burgos Hernández	108
Nicomedes Miránda Nuñez	102‘03
Andrés Cabreros Torío	101‘32
Marcelino Miranda Torío	100‘58
Luis Miranda Torío	98‘77
Clemente Movilla Miranda	98‘38
Teodosio Torío Rodríguez	97‘18
Afiloquio Martinez Anta	93‘75
Matias Gangoso Torío	81‘07
Eloy Gangoso Torío	79‘82
Antoliano Miranda Cepedello	78‘85
Santos de Anta Blanco	77‘97
Pedro de Uña Torío	73‘40

LOSACIO

Concejales

Antonio Crespo Ampudia
Francisco Ampudia Lorenzo
Carlos Fernández Lorenzo
Emilio Calvo Rio
Manuel Crespo Ferrero
José González Lorenzo
Juan Antonio Vara Alfonso

Mayores contribuyentes

Miguel Blanco Gago	102‘30
Manuel Ferrero Vara	59‘29
José Alfonso Ampudia	56‘71
Domingo Matellán Gago	55‘59
José Crespo Ampudia	53‘23
Santiago Vega Matellan	53‘18
Donmingo Ampudia Martin	51‘36
Antonio Calvo Fernández	43‘86
Melchor Crespo Ferrero	44‘86
Antonio Crespo Gazapo	44‘36
Antonio Lorenzo Crespo	42‘44
Antonio Crespo Calvo	42‘11
Pascual Crespo Calvo	38‘78
Simón Rio Miguel	38‘14
Manuel Barrigón Crespo	37‘12
Vicente Santiago Lorenzo	37‘62
Vicente Rio Rio	34‘30
Santiago Campo Tijera	32‘54
Rafael Crespo Ferrero	32‘22
Angel Campo González	31‘26
Ramón Crespo Ampudia	29‘83
Felipe Campo Tijera	28‘70
Francisco Pérez Rodriguez	28‘38
Antonio Matellan Vara	28‘36
José Teruelo Rio	28‘06
Antonio Ferrero Gago	26‘56
Bernardo Vara Matellán	25‘67
Tomás Calvo Mayo	25‘18

EL PIÑERO

Concejales

Valentin Rodriguez Merchán
Ignacio Merchán Anta
José Mantinez Blanco
Cristobal Hierro Sánchez
Pascasio Casaseca Rodríguez
Fulgencio Rodriguez Casaseca
Felipe Andrés Martin

Mayores contribuyentes

Sebastián Rodriguez Pascual	335‘40
Manuel Fernández Campo	336‘49
Narciso Casaseca Francia	355‘91
Froilán Herrero Calles	171‘94
Angel Rebollo Sánchez	190‘97
Felipe del Brio Franco	184‘17
Manuel García Fiel	116‘63
Nazario Rodriguez Casaseca	115‘83
Luis Casaseca Moralejo	113‘40
Ramón Rodriguez Merchán	111‘01
Donaciano Rodriguez Merchán	98‘54
Mateo Esteban Martin	95‘21
Saturnino García Andrés	91‘38
Primo García Andrés	42‘78
Mauricio López Martín	72‘14
Cayetano García Andrés	63‘03
Tiburcio Casaseca Cadozos	63‘48
Honorio Encinas Merchán	61‘70
José Mechán López	60‘30
Santiago Merchán Anta	43‘44
Luis Rodríguez Merchán	40‘08
José Casaseca Moralejo	40‘05
Celestino López Moralejo	30‘03
Juan Losáda Velazquez	20‘32
Agustin Vasallo Hernández	20‘03
Pablo Vasallo Elvira	19‘90
Vicente Diez Vasallo	17‘90
Maximino Dominguez Sánchez	17‘85

VEZDEMARBAN

Concejales

Eugenio Pérez Alfageme
Daniel Calleja Rodríguez
José Izquierdo Bermejo
Vicente Pérez Calleja
Alejandro Frontaura Chamarro
José Pascual Alfageme
Ursicinio Temprano Conde
Basilio Delgado Lorenzo
Flaviano González Rojo

Mayores contribuyentes

Felipe Ramos Rivera	359‘50
Francisco Ramos Rivera	312‘59
León Delgado Lorenzo	307‘50
Gregorio Pérez Bausela	294
Gregorio Pascual Alfageme	290‘96
Juan Calleja Calleja	254‘41
Gabriel Rodriguez Alfageme	235‘86
Casto Pascual Pascual	232‘86
Andrés Castaño Temprano	211‘84
Antonio Barba Alfageme	192‘81
Crisóstomo Bermejo Dominguez	188‘79
Francisco Vaquero González	186‘95
Germán Cabrero Labrador	185‘62
Isaias Fidalgo Coca	184‘52
Higinio Temprano Pérez	177‘34
Luciano Calleja Bermejo	176‘94
Celedonio Bermejo Coca	174‘24
Angel Bermejo Conde	156‘27
Tomás Alfageme Coca	155‘38
Francisco Pérez Temprano	150‘56
Canuto Pascual Conde	148‘06
Andrés Pérez Matias	144‘07
José Crespo Crespo	143‘14
Eudosio Bermejo Coca	138‘50
Eudosio Calleja Herce	138‘50

Higinio Gonzalez de Castro	135'74
Alejandro Montoya Alfageme	135'14
Guilllermo Pérez Ramos	131'75
Francisco Castaño Temprano	126'89
Heliodoro Temprano Bermejo	124'29
Crispulo Alfageme Coca	122'53
León Montoya Herce	121'76
Venancio Gutiérrez Alfageme	116'20
Ladislao Moutoya Alfageme	115,30
Dionisio Valverde López	114
Nazario Asensio González	111'82
Aquilino Izquierdo Morillo	110'55
Toribio Pérez Párez	108'70
Cipriano González Barba	107'09
Julián Temprano Pérez	106'71

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Distrito forestal de Zamora.

En el distrito forestal de la provincia se admiten todos los días laborables, de nueve á dos, durante diez días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, proposiciones para la adquisición de casa con destino á oficinas de dicho Distrito, bajo el tipo de 2.100 pesetas, deduciendo del mismo todos los impuestos con que va gravado.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, firmadas por los dueños de las casas ó sus representantes legales, indicando la calle y número de la casa, habitaciones que comprende, capacidades de las mismas y cuantos datos se crea de interés al objeto.

Se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Mayo de 1923. —El Ingeniero Jefe, Nicolás Escudero.

Comandancia de la Guardia Civil de Zamora

En cumplimiento á lo prevenido en la vigente ley de Caza y Real decreto de 15 de Septiembre de 1920, se procederá á las once horas del día 1.° de Junio próximo, en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta Capital, á la venta en pública subusta de las armas de caza decomisadas á los infractores de las expresadas disposiciones.

Terminada la anterior subasta, se procederá á la de la chatarra de las armas inutilizadas.

Zamora 20 de Mayo de 1923.—El primer Jefe, Manuel Cid. R—1142

Ayuntamientos

PALACIOS DE SANABRIA

Segundo trimestre del año 1922 á 23.

Extracto que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal forma esta Secretaría de mi cargo de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento y por la Junta de Asociados durante el expresado trimestre.

Mes de Julio de 1922.—Sesiones del Ayuntamiento.

Día 2.—Ordinaria.—Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Concejales. Se aprobó el extracto de acuerdos del primer trimestre. Propuso el Presidente que en vista de no haberse nombrado nueva Junta de Asociados, que siga funcionando este año la anterior. Por la mayoría se aprobó la proposición del Presidente, protestando la minoría de este acuerdo. Acordó el Presidente que el Secretario tenga abierta la oficina seis horas diarias en la Casa Consistorial.

Día 9.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cinco Concejales. Leida la anterior, por el Secretario se hace constar que no puede cumplir el acuerdo del Sr. Alcalde de tener la oficina en la Casa Consistorial, mientras no se le arregle habitación con seguridad y mobiliario para el archivo y oficina. Por el Concejal D. Bernardo Pequeño se dice que con respecto á la Junta municipal ha fallecido un Vocal y pide se haga Junta nueva. La mayoría desestima la proposición anterior y que siga interinamente la Junta anterior.

Día 16.—No hubo asuntos.

Día 23.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cinco Concejales. Se nombró Comisionado de quintas para la entrega de mozos en Caja, al Síndico de este Ayuntamiento D. Manuel Rodríguez.

Día 30.—No hubo asuntos.

Día 6 de Agosto.—Ordinaria. Presidió el señor Alcalde con asistencia de tres Concejales. Se hizo por el Comisionado D. Manuel Rodríguez entrega á los mozos del actual reemplazo de los pases militares correspondientes á los mismos.

Día 13.—No se reunió mayoría.

Día 20.—No hubo asuntos.

Día 27.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de tres Concejales. Dió cuenta el Presidente de la correspondencia y BOLETINES recibidos y se levantó la sesión.

Día 3 de Septiembre.—No hubo asuntos.

Día 10.—No se reunió mayoría.

Día 17.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Concejales. Dió cuenta el Presidente de los BOLETINES OFICIALES, manifestando además que por varios vecinos se han producido quejas de que algunos han intrusado terrenos de las calles públicas, las cuales se hallan además interceptadas con numerosos tenados y moronos de leñas y mederos de paja. Se acordó que las intrusiones sean notificadas para que las dejen libres, y si no lo hacen que se nombren braceros por cuenta de los intrusos para franquear los terrenos intrusados y los tenados. Que se nombre una Comisión para que las revea é informe al Ayuntamiento.

Día 24.—No hubo asuntos.

Sesiones de la Junta municipal de Asociados.

Día 15 de Agosto de 1922.—Extraordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de todos los Concejales y seis Vocales asociados. Manifestó el Presidente que según consta en la convocatoria, el objeto era acordar el medio ó medios que han de adoptarse para recaudar las sumas necesarias para cubrir las atenciones municipales necesarias para este año. El Ayuntamiento y Junta de Asociados acordó poner la dimisión por no acceder al aumento de sueldo del Secretario.

Y para ser remitido al Sr. Gobernador civil de la provincia, firmo el presente extracto en Palacios de Sanabria á 15 de Octubre de 1922. —El Secretario, Francisco Martínez.—Visto bueno.—El Alcalde, Ildefonso González.

R—2077

TORO

Mes de Febrero de 1923

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en el mes citado y que el Secreiario que suscribe forma en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Día 19.

En 2.ª convocatoria se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencía del señor Alcalde D. Lorenzo Pinilla González. Leida y aprobada el acta de la anterior se formularon varios ruegos y preguntas y se tomaron los siguientes acuerdos:

En cumplimiento á lo ordenado por el señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Zamora, se fijó en tres pesetas, el importe del jornal medio del obrero en esta localidad.

Se aprobó como definitiva la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores.

Se fijó y aprobó la propuesta de aprovechamientos forestales para el año 1923 al 24.

Se dió cuenta de un B. L. M. dirigido á esta Alcaldia por el Señor Presidente de la Asociación Agricola Toresana, referente al problema de canalización del rio Duero y que se impida se otorgue á la Empresa titulada «Saltos del Duero la concesión de poder utilizar todas las aguas de expresado rio en los términos en que la tiene solicitada; acordándose autorizar al Señor Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal y de acuerdo con referido Señor Presidente hagan cuantas gestiones consideren precisas con tal fin y que se reproduzca la instancia que en 5 de Agosto de 1918 dirigió este Ayuntamiento al Excmo. Ssñor Ministro de Fomento, solicitando la concesión de un Canal de Riego para las Vegas de este término.

En viriud de orden del Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Zamora, fué nuevamente clasificado el mozo Secundido Diez González, declarándole soldado.

Toro y Marzo 17 de 1923.—El Secretario, Ildefonso Lorenzo.

El precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por esta Excma. Corporación municipal en la sesión ordinaria en segunda convocatoria que celebró el día diez y nueve del artual.

Toro y Marzo 26 de 1923.—El Alcalde, Lorenzo Pinilla—El Secretario, Ildefonso Lorero.

Juzgados de primera instancia

ZAMORA

Don Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de primera instancia del partido de Zamora.

Por el presente edicto hago saber: Que doña Juliana Calleja de la Rua, mayor de edad, casada, dedicada á las ocupaciones de su sexo, vecina de San Cebrián de Castro, de este partido, ha solicitado de este Juzgado se declare la ausencia de su esposo D. Jenaro Alonso Rafael, desaparecido en el rio Esla el diecinueve de Febrero de mil novecientos veinte, desde cuya fecha se ignora su paradero si es vivo ó muerto.

Lo que se hace público para conocimiento del ausente, á fin de que pueda ejercitar el derecho que crea procedente durante el término de seis meses, á contar desde la primera publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, y para que las personas que conozcan el paradero de dicho ausente puedan manifestarlo á este Juzgado en el mismo término.

Dado en Zamora á seis de Abril de 1923.—Joaquín de Domingo.—Julio Sainz. R—1122

IMPRENTA PROVINCIAL